

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 24 NOV. 2016

DECRETO N° 4006.-J (C)

Vistos:

Decreto N° 3463 de fecha 05.10.2016 que designa a Don JOSE MARIO RUBILAR RUBILAR, como director de la Escuela G-692 por Alta Dirección Pública; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas, presentada por el Director de Escuela G-692; Ordinario N° 230 del 18.11.2016, del Director de la Escuela G-692, que informa sobre su renuncia a contar del 21.11.2016; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a la Totalidad de sus horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por el Director de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, **Don JOSE RUBILAR RUBILAR, RUN.**

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 21 de noviembre de 2016, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/OAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"